

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)**

En Conchali a 18 de Enero del año 2021. la comisión electoral establecida con fecha 18 de Enero del año 2021 del proceso de renovación de directorio de la organización Asociación Social Cultural y Deportiva La Roca, ubicada en la Unidad Vecinal N° 34, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 1843 de 2020, RUT _____, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 31 de Marzo del año 2021.

Horario: Inicio 18⁰⁰ Termina 21⁰⁰

Dirección: Brasilip 5009

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Julio RIAZ UYUTIA
Rut : _____
Firma : _____
Teléfono : _____

Nombre : Eduardo ARANA AVILA
Rut : _____
Firma : _____
Teléfono : _____

Nombre : Marcelo Pincheira Aguilera
Rut : _____
Firma : _____
Teléfono : _____



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaria Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

